

# GUÍA DE ATENCIÓN & SERVICIOS DEL VIH



PROGRAMA DE SERVICIOS VIH  
DIVISIÓN DE SALUD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE SALUD DE NUEVO MÉXICO (NMDOH)

REVISADO EN ENERO DE 2021

## BIENVENIDOS A LA RED DE ATENCIÓN Y SERVICIOS DEL VIH

Esta guía le ayudará a encontrar atención y servicios relacionados al VIH. Le explica los pasos necesarios para registrarse en nuestra red. No tiene el propósito de cubrir todas las políticas y procedimientos del programa.

Usted puede vivir bien con VIH aprendiendo cómo cuidarse y a mantenerse saludable.

- » Es importante que vea a su doctor frecuentemente. Mantenerse bajo atención médica es la mejor forma de proteger su salud y la de sus parejas.
- » Acuda a sus citas y hágase sus pruebas de laboratorio rutinarias.
- » Es importante que tome sus medicamentos para el VIH todos los días y como su médico le recetó.

Red de Proveedores de Servicio para el VIH podría ayudarle con los costos de su tratamiento. Estos pueden incluir servicios de salud ambulatorios; el Programa de Asistencia para Drogas del SIDA (*ADAP*); cuidado dental; asistencia con seguros médicos y pagos; manejo de casos y no médicos; servicios de salud mental; asistencia financiera de emergencia; servicios de alimentos; transportación médica y asistencia de vivienda.



Después de revisar este manual, si tiene preguntas o necesita más información, llame por favor al Programa de Atención y Tratamiento de VIH al (505) 476-3628

## QUIEN APOYA MIS SERVICIOS

¿De dónde viene el dinero?

- » En 1985, el Departamento de Salud de Nuevo México (NMDOH) comenzó a ofrecer atención clínica, medicamentos y otros servicios de apoyo a los nuevomexicanos viviendo con VIH.
- » En 1991, Nuevo México recibió sus primeros fondos del gobierno federal bajo el Acta CARE Ryan White\*. Estos fondos continúan hasta la fecha.
- » El estado de Nuevo México también ofrece fondos que apoyan la Red de Proveedores de Servicio para el VIH

Red de Proveedores de Servicio para el VIH utilizan estos fondos para los servicios descritos en la tabla de las páginas 6-7. Alguno de estos proveedores también tienen subvenciones o recaudan dinero para ofrecer servicios que no estén cubiertos por el Programa de Servicios VIH.

### **Su proveedor le puede decir lo que está disponible en su área.**

A través de los años, el programa ha crecido y expandido para ofrecer muchos servicios. La calidad de atención que usted recibe es importante para nosotros. Esperamos que estos servicios le ayuden a manejar su VIH, mejorar su salud en general, y calidad de vida.

*\* Por ley, los fondos del Programa VIH/SIDA Ryan White (RWHAP) no pueden ser utilizados para cualquier cosa o servicio sino para lo que haya sido asignado, o que se pueda esperar razonablemente que se haga por otra fuente de pago (p.ej., Medicaid, Medicare, cobertura por seguro médico privado, y/o cualquier otro seguro médico).*



PARA INSCRIBIRSE, POR FAVOR CONTACTE A UNO DE LOS SIGUENTES  
PROVEEDORES:

## CENTRAL & NOROESTE

**First Nations Community Healthsource  
(FNCH)**  
5608 Zuni Rd. SE  
**Albuquerque, NM 87108**  
505-262-6553

**Southwest CARE Center**  
4710 Jefferson St. NE  
**Albuquerque, NM 87109**  
505-780-4040 or 1-888-320-8200

**Truman Health Services**  
801 Encino Pl. NE Bldg. F  
**Albuquerque, NM 87102**  
505-272-1312

**First Nations Community Healthsource  
(FNCH)**  
3501 E. Main Street Ste. I  
**Farmington, NM 87402**  
505-258-4457

**First Nations Community  
Healthsource (FNCH)**  
1630 South 2<sup>nd</sup> St.  
Cedar Hills Plaza 262 – Box#11 **Gallup,**  
NM 87301  
505-863-8827

## NORESTE

**Southwest CARE Center**  
649 Harkle Rd. Suite E  
**Santa Fe, NM 87505**  
505-989-8200 or 1-888-320-8200

## SUROESTE & SURESTE

**Community Collaborative Care Program  
(CCC)**  
1170 N. Solano Ave. Suite I.  
**Las Cruces, NM 88001**  
575-528-5031

**Alianza of New Mexico**  
1700 N Main St  
Las Cruces, NM 88001  
575-623-1995 or 1-800-957-1995

**Alianza of New Mexico**  
1200 S. Richardson  
**Roswell, NM 88203**  
575-623-1995 or 1-800-957-1995

## SERVICIOS DISPONIBLES

Red de Proveedores de Servicio para el VIH puede ayudarle en muchas maneras, dependiendo sus necesidades e impedimentos que pueda interferir con la atención médica del VIH. No todos los servicios están disponible en todas las localidades. Su manejador de caso le puede asistir con la elegibilidad y acceso a servicios.

Programa	Descripción
Manejo de Casos Médico (MCM)	El Manejo de Casos Médico es requerido para todos los clientes. <i>MCM</i> se enfoca en mejorar los resultados de salud, adherencia al tratamiento, y coordinación de acceso a servicios médicos
Manejo de Casos No Médicos	Asiste en mejorar acceso a servicios no médicos.
Atención Clínica	Asistencia con copagos por servicios médicos ambulatorios. Por ejemplo: visitas médicas y pruebas de laboratorio.
Programa de Asistencia de Seguros (IAP)*	Asistencia con primas de seguro médico, copagos, y deducibles relacionados al VIH, y medicamentos de VIH.
Medicamentos	Ofrece medicamentos aprobados para VIH directamente al paciente.
Salud Mental	Asistencia con el tratamiento ambulatorio de salud mental y servicios de terapia
Servicios de Abuso de Sustancias	Asistencia con tratamiento y consejería para alcohol y otras drogas.
Transportación Médica	Asistencia con transportación para asistir a servicios médicos y de apoyo que no sea de emergencia.

Asistencia Financiera de Emergencias	Ofrece asistencia a corto plazo una sola vez. Por ejemplo, fondos para utilidades esenciales o medicamentos.
Vales para Alimentos	Ofrece alimentos y artículos esenciales.
Asistencia de Vivienda	Asistencia con estadía durante la noche debido a la atención médica, referidos a servicios de vivienda, etc.
Programa de Asistencia Dental	Acceso a diagnóstico ambulatorio y cuidado dental preventivo. Por ejemplo: Rayos X, limpiezas, empastes.

Nivel Federal de Pobreza (*FPL*) es una medida de ingreso utilizada para determinar la elegibilidad a programas. Las calificaciones para todos\* los servicios, requieren que el ingreso no sobrepase al 400% *FPL*. Usted puede saber más sobre *FPL* en:

<https://www.medicaidplanningassistance.org/federal-poverty-guidelines/>

Ejemplos:      Hogar con una persona @ 400% *FPL* = \$51,040  
                     Hogar con tres personas @ 300% *FPL* = \$65,160

\*El Programa de Asistencia de Seguros (*IAP*) asiste a los clientes entre 138% *FPL* y 400%*FPL*. Las personas con ingresos en o debajo de 138% del *FPL* son elegibles al *New Mexico's Centennial Care* (programa Medicaid), lo que puede resultar no necesitar o calificar para *IAP*.

## MANEJADORES DE CASO Y ELEGIBILIDAD

En orden de calificar para los servicios, cada aplicante tiene que mostrar prueba de los siguientes:

- Prueba del estado del VIH/SIDA, verificado por un proveedor médico licenciado.
- Residente de Nuevo México con dirección física (No se aceptan apartados postales): Ejemplos:
  - Licencia o tarjeta de identificación vigente
  - Contrato de rentar casa vigente
  - Factura principal de utilidades
- Ingreso anual menor a 400% del Nivel Federal de Pobreza (*FPL*). Ejemplos:
  - Ingresos por sueldos/salarios
  - Salario por trabajo por cuenta propia
  - Seguro de Discapacidad por Seguro Social (*SSDI*)
  - Beneficios por desempleo
  - Herencia
- Documentos relacionados a seguros



Los trabajadores de casos tienen experiencia y están familiarizados con el proceso de elegibilidad. Son diestros al guiar a las personas por el proceso de aplicación. Ellos saben también cuándo usted tendrá que reaplicar.



## SU PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Su privacidad es importante para nosotros. El personal del Programa de Servicios VIH y otros proveedores están obligados a mantener su información confidencial, no importando si la misma es escrita, hablada o electrónica (*e-mail*). Todas las políticas cumplen con la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud (*HIPAA*), ayudando a proteger su privacidad.

La información es obtenida y compartida solamente con aquellas agencias que ofrecen o pagan por su atención. El programa puede contactar otras agencias estatales o federales, de ser necesario, para verificar la información entregada para demostrar su elegibilidad.



Alguna de la información requerida le puede parecer personal. Pero solo preguntamos información necesaria para las siguientes razones.

- Determinar calificación para nuestro programa y otros programas de asistencia;
- Pagar por servicios que usted ha recibido;
- Ayudar a evaluar nuestros programas, mejorar servicios y entender sus necesidades;
- Para contactarle, cuando sea necesario, de la forma que usted acepte;
- Cumplir los requisitos de reporte de las agencias que dan fondos a la Red de Proveedores de Servicio para el VIH.

# DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

DERECHOS – Todos los clientes tienen el derecho a:

- Recibir información sobre los servicios disponibles.
- Que le hablen en el idioma que usted comprenda.
- Recibir una explicación completa de los requisitos, procedimientos y estándares del programa.
- Ser informado/a de las responsabilidades como un recipiente de servicios del VIH.
- Ser tratado/a con dignidad y respeto y recibir servicios sin discriminación debido a raza, color, origen nacional, afiliación religiosa, género o identidad de género, orientación sexual, edad o discapacidad mental o física.
- Tener información de los proveedores apropiados de la atención de salud o fuentes económicas que puedan ser compartidas solo con su permiso escrito con excepción a los señalado por las Políticas de Privacidad *HIPAA*.
- Solicitar una revisión por el Gerente del Programa de Servicios *NMDOH HIV* y/o el Gerente de la Sección de VIH, ETS y Hepatitis, de cualquier queja en relación a la entrega de servicios, o tratamiento por un proveedor.

RESPONSABILIDADES - Todos los clientes tienen la responsabilidad de:

- Informar inmediatamente al Departamento de Salud de cualquier cambio en la información ofrecida en la aplicación, comunicándose con su manejador de caso.
- Ofrecer toda la información requerida para la inscripción.
- Tratar a los proveedores con consideración y respeto, evitando lenguaje y comportamiento abusivo.
- Asegurarse que la reinscripción en el programa ocurre cada seis meses, como requerido por las políticas del programa. Ésto también asegura que no se pierda elegibilidad y servicios.

## CONTACTOS IMPORTANTES

Proveedor de Servicio VIH: \_\_\_\_\_

Teléfono: (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_

Manejador de Caso VIH: \_\_\_\_\_

Teléfono: (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_

Doctor: \_\_\_\_\_

Teléfono: (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_

Dentista: \_\_\_\_\_

Teléfono: (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_

Seguro Médico: \_\_\_\_\_

Teléfono: (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_

Número de Póliza: \_\_\_\_\_

Notas:

---

---

---

---

---

---

---

---

PROGRAMA DE SERVICIOS DEL VIH

1190 St. Francis Drive, Suite S-1200

Santa Fe, NM 87502

Phone: (505) 476 – 3628

Fax: (505) 827 – 0561

<https://nmhealth.org/about/phd/idb/hats/>

[www.nmhivguide.org](http://www.nmhivguide.org)